



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

ACUERDO No. CSJBA14-367
Miércoles, 14 de mayo de 2014

"Por el cual se crean los Comités Municipales Interinstitucionales de la Jurisdicción Especial de Paz"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial las establecidas en el numeral 12 del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, artículo 21 de la Ley 497 de 1999 y Acuerdos PSAA08-4977 y PSAA08- 5300 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria de Sala del 12 de mayo de 2014,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear los Comités Municipales Interinstitucionales de la Jurisdicción Especial de Paz, en los municipios donde exista esta jurisdicción, ubicados en la comprensión territorial de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Municipal Interinstitucional de la Jurisdicción Especial de Paz, estará integrado por:

1. El Alcalde Municipal.
2. El Presidente del Concejo Municipal.
3. El Personero Municipal
4. Un delegado de los Jueces de Paz y/o Reconsideración del respectivo municipio.
5. El Presidente (a) de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, quien lo presidirá.
- 6.

ARTICULO TERCERO: El Comité Municipal Interinstitucional de la Jurisdicción Especial de Paz, se reunirá ordinariamente una vez al año, en la fecha en que se practiquen las visitas del factor organización del trabajo al Juzgado o Juzgados en cada municipio y extraordinariamente, cuando las necesidades lo exijan, por convocatoria del Presidente (a) de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

ARTICULO CUARTO: El Comité Municipal Interinstitucional de la Jurisdicción Especial de Paz, deliberará y decidirá con la mayoría de los integrantes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014)

FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA
Presidente

SACSJB/FOPS/GA